

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.-

Visto el presente expediente n° 54.982/64, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por cuyas actuaciones se gestiona la adquisición de artículos de escritorio, libros, impresos y fichas, etc., / indispensables para atender las necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial durante el curso del próximo año, y
CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto y como se solicita, corresponde convocar a una licitación pública, de conformidad con lo establecido / por el art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 17 de junio de 1960.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a convocar a licitación / pública con el objeto de adquirir artículos de escritorio, libros, impresos y fichas, etc., de acuerdo con el detalle obrante a fojas 12/13.-

2°) El presente gasto será atendido con cargo a las partidas 2-1-23-9-568-7-35-295, 4-3-23-9-568-8-234-566 y 4-3-23-9-568-8-234-567, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1965.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA